CONTRATO No. 74 – 8 – 10011 **– 25**

Bucaramanga, 25 ABR 2025

Señores
SWISSLUB S.A.S
NIT 900.732.297-6
Representante legal NESTOR GILDARDO ABRIL GONZALEZ
Email: licitaciones@swisslub.com
Km 2 costado occidental vía Cajicá – Chía edificio Belenus
Centro de negocios Oficina 408
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 015 2025

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 22 de abril de 2025, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 015 2025, cuyo objeto es el ***"SUMINISTRO DE ADITIVO UREA AUTOMOTRIZ PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER"*** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el presente proceso por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 5.325.100,00) M/CTE),** incluido IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	88.160.605 de Pamplona
CARGO	Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (Encargado)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** SWISSLUB S.A.S **NIT:** 900.732.297-6 **REPRESENTANTE LEGAL:** NESTOR GILDARDO ABRIL GONZALEZ **C.C**: 73.133.407 de Cartagena **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** Km 2 costado occidental vía Cajicá – Chía edificio Belenus Centro de negocios Oficina 408 **TELÉFONO:** 310 2113245 / (601) 8966324 **EMAIL:** licitaciones@swisslub.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del futuro contrato será ejercida por los siguientes funcionarios:

ÍTEM	UNIDAD	SUPERVISOR
1	MEBUC – BASE	Responsable de Combustible de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
2	DESAN – BASE	Responsable de Combustible del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces.

El Supervisor del Contrato o quien haga sus veces en la Unidad, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de le Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes o servicios entregados por el contratista, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

NOTA: El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

NOMBRE ENTIDAD: Policía Metropolitana de Bucaramanga

	NIT ENTIDAD: 900 233 117-8 **DIRECCION:** Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira **CORREO PRINCIPAL:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **PCI:** #$16-01-01-M6;númerodecontrato;correosupervisor#$ Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** SWISSLUB S.A.S **CUENTA No.** 23726617222 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11525** del 06/03/2025 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
VALOR	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 5.325.100,00) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos de ley, distribuidos de la siguiente manera para cada unidad, así:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	REC	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MEBUC M6	10	02.02.01.003.005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Suministro de aditivo automotriz Urea para el equipo automotor de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	17	1.926.100,00
2	DESAN M6D	10		Suministro de aditivo automotriz Urea para el equipo automotor del Departamento de Policía Santander	30	3.399.000,00
					TOTAL	**5.325.100,00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES"
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – **POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8** y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. **b). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN**: Por el 50% del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. **c). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el 5% del valor del contrato, vigente por un término igual a la

	vigencia del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. **2. SANCIONES:** **a). MULTAS**. - **1).** La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será hasta el **30 de noviembre de 2025** o hasta que se agote el presupuesto oficial asignado lo primero que ocurra, iniciando a partir de la aprobación de la Garantía Única (Pólizas), la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, una vez se de inicio en la plataforma después de la aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

	FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo,** de acuerdo a las necesidades de la institución, el producto se deberá entregar en garrafas o pimpinas plásticas de 20 litros herméticas selladas y de acuerdo al anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", previa autorización del supervisor del contrato.
LUGAR DE ENTREGA	El producto solución líquida Urea automotriz (ADBLUE, DEF UREA, ARLA 32 o AUS 32) objeto del presente proceso de contratación deberá ser entregada en el almacén del Grupo De Movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en el Km 1 vía Ruitoque, Complejo Policial Fuerte Sur - Floridablanca Santander
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d), de la ley 1150 del 16 de julio de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta firmada por las partes) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado, se dará inicio a la ejecución y se notificará a los Supervisores designados para el control y seguimiento del mismo.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a las situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

De acuerdo al acta AE-2025-010635-MEBUC del 24 de abril del 2025, el Jefe del Área Administrativa MEBUC y el jefe del Grupo Contratos, recomiendan al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 015 2025, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO DE ADITIVO UREA AUTOMOTRIZ PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER***" a la empresa **SWISSLUB S.A.S – NIT 900.732.297-6,** representante legal NESTOR GILDARDO ABRIL GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía 73.133.407 de Cartagena, por un valor de **CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 5.325.100,00) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Teniente Coronel **CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaboró: PT. Sirley Smith Cañas Meza - Responsable estudios previos MEBUC

Revisó: SI. Danny Alberto Bermón Rico - Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEBUC (E)

IJ. Oscar Julián Giraldo Muñoz - Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)

TC. Misael Quiroga Morales – Jefe Área Administrativa MEBUC

CR. Savin Andrade Patarroyo - Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: abril 2025
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2025

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

PRECIO ADJUDICADO

ÍTEM	TIPO DE COMBUSTIBLE Y/O ADITIVO	UNIDAD DE MEDIDA	NORMA TÉCNICA COLOMBIA	VALOR GARRAFA DE 20 LITROS
1	SOLUCION UREA (ADBLUE) AUTOMOTRIZ AUS32 0 HIDROBLUE	Presentación GARRAFA sellada por unidad de medida de 20 Litros	ISO-22241	**$ 113.300,00**

CANTIDAD

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE GARRAFAS	VALOR UNITARIO DE LA GARRAFA	VALOR TOTAL
1	MEBUC M6	Suministro de aditivo automotriz Urea para el equipo automotor de la Policía Metropolitana de Bucaramanga	17	113.300,00	1.926.100,00
2	DESAN M6D	Suministro de aditivo automotriz Urea para el equipo automotor del Departamento de Policía Santander	30	113.300,00	3.399.000,00
				TOTAL	**5.325.100,00**

NOTA 1: La urea se encuentra clasificada bajo la subpartida arancelaria Nro. 3102109000 el cual está excluido de IVA, de acuerdo al artículo 424 (modificado por la Ley 1607 de 2012, artículo 38) Estatuto Tributario.

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes: **1).** El contratista cuenta con la capacidad administrativa, operacional, recurso humano, disponibilidad del producto, transporte, recursos financieros, y todo lo necesario para la entrega del aditivo urea automotriz. **2).** El contratista debe entregar el aditivo UREA AUTOMOTRIZ, mediante certificación ISO 22241, con buenas prácticas de este producto, y aporte a la protección del medio ambiente. **3)** El contratista asume el almacenamiento del producto, hasta el día de la entrega con previa autorización y coordinación del supervisor, así como el personal encargado para su cargue y descargue. **4).** El contratista entrega el producto envasado en garrafa o pimpina de 20 litros, el envase deberá ser en plástico hermético sellado, polietileno de alta densidad, tapa rosca con sello. **5).** El contratista cumple con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que las modifique o derogue. **6)**. El contratista no debe está registrado como infractor ambiental durante la ejecución del contrato, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. **7).** El contratista durante la ejecución del contrato debe mantener la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. **8).** El contratista nombrará una persona debidamente facultada para resolver en forma inmediata cualquier circunstancia que se presente durante la ejecución del contrato el cual tendrá contacto con los supervisores del contrato. **9).** El contratista debe mantener la garantía sobre la calidad del producto durante la vigencia del contrato, con el fin de verificar que el producto cumple con la calidad exigida y la norma ISO 22241 y/o NTC 5939 o equivalentes. **10).** El contratista asume los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado del bien objeto del futuro contrato hasta el lugar de entrega sin costo adicional, almacén de movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ubicado en el Complejo Policial

fuerte Sur, Kilómetro 1 vía vereda Ruitoque del municipio de Floridablanca (Santander). **11).** El contratista debe contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. la norma técnica colombiana ISO 14001 — 2015 sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso haciendo énfasis en disposición final. Se anexa a la aceptación de oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_750120184_CO1_RPL_4803232 del SECOP II, frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.

Atentamente,

Teniente Coronel **CESAR ALFONSO GELVES MENDOZA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaboró: PT. Sirley Smith Cañas Meza - Responsable estudios previos MEBUC
Revisó: SI. Danny Alberto Bermón Rico - Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEBUC (E)
IJ. Oscar Julián Giraldo Muñoz - Jefe Grupo Contratos MEBUC (E)
TC. Misael Quiroga Morales – Jefe Área Administrativa MEBUC
CR. Savin Andrade Patarroyo - Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: abril 2025
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2025

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de presentación de la propuesta Formulario No. 1 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta Formulario No. 1 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la propuesta Formulario No. 1 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.4	Constancia de cumplimiento con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) – Formulario No. 6 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constancia de cumplimiento con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) – Formulario No. 6 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Constancia de cumplimiento con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) – Formulario No. 6 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.7	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - Formulario NO. 4 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - Formulario NO. 4 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - Formulario NO. 4 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.8	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - Formulario NO. 4 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - Formulario NO. 4 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - Formulario NO. 4 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Formulario No. 5 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Formulario No. 5 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Formulario No. 5 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.10	Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídico). Diligencia el Formulario No. 7 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídico). Diligencia el Formulario No. 7 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante legal de la persona Jurídico). Diligencia el Formulario No. 7 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.11	Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.12	Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.13	Consulta de antecedentes judiciales - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta de antecedentes judiciales - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta de antecedentes judiciales - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.14	Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso'.	
1.1.1.15	Certificado de la consulta realizada con los datos del representante legal y/o proponente a través de la página WEB REDAM "El registro de Deudores Alimentarios Morosos". de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de la consulta realizada con los datos del representante legal y/o proponente a través de la página WEB REDAM "El registro de Deudores Alimentarios Morosos". de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de la consulta realizada con los datos del representante legal y/o proponente a través de la página WEB REDAM "El registro de Deudores Alimentarios Morosos". de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

proceso.

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.2	DE ORDEN TECNICO	
1.1.2.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS - Anexo No 1 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESPECIFICACIONES TECNICAS - Anexo No 1 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ESPECIFICACIONES TECNICAS - Anexo No 1 - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.2.2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.2.3	COMPROMISO AMBIENTAL - FORMULARIO NO. 3 - - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO AMBIENTAL - FORMULARIO NO. 3 - - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO AMBIENTAL - FORMULARIO NO. 3 - - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.2.4	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3	DE ORDEN ECONOMICO	
1.1.3.1	CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso. '.

1.1.3.2	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - Formulario No. 2 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - Formulario No. 2 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA - Formulario No. 2 de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.3	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.4	CERTIFICADO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA - de conformidad con la invitación PN MEBUC MIC 015 2025, publicado en la sección documentos del proceso'.

1.1.3.5	OFERTA ECONÓMICA	
1.1.3.5.1	En la primera pregunta, los proponentes deben, registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el valor del presupuesto oficial sin descuentos, la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000,00) M/CTE. incluido valor del IVA y demás erogaciones.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

5.500.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15111700	SUMINISTRO DE ADITIVO UREA AUTOMOTRIZ PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER	1,00	UN	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00

1.1.3.5.2	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la plataforma SECOP II, en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para el ítem, el cual no podrá superar el precio establecido por la Entidad, en caso de superarlo será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

113.300,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	15111700	SOLUCION UREA (ADBLUE) AUTOMOTRIZ AUS32 0 HIDROBLUE - GARRAFA sellada por unidad de medida de 20 Litros	1,00	UN	140.400,00	113.300,00	113.300,00